



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de El Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Sancionada : 15 de Junio de 1.984.-

Promulgada :

Decreto Nro. :

Ordenanza Nro. 051/1.984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION ORDINARIA DE FECHA  
15 DE JUNIO DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a poner en Vigencia, a partir del día de su Sanción el Nuevo nomenclador; según Anexos I - / II, III y IV.-

Art. 2º).- Déjase sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.-

Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que corresponda. Elévase copia a la Subsecretaría de Interior y cumplido ARCHIVÉSE.-

  
MONICA LILIANA S. DE AYALA  
SECRETARÍA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ZELMAR GUERRERO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO : Téngase como Ordenanza Municipal Nro. 051/1984, Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y Cumplido ARCHIVÉSE.-